MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1820/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA "TAPERA CONSTRUCCIONES" PROPIETARIO EL SR. JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA PARA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE CONCEPCION.....

Concepción, 02 de diciembre del 2010.-

VISTO: Nota presentada por la parte interesada y el dictamen de la UOC y;

CONSIDERANDO: Que, la empresa en la nota presentada detallo los incrementos que sufrieron algunos componentes que tienen relación directa con la fabricación de los insumos para construcción de adoquinado.

Que, la referida acción se encuentra prevista en la ley 2051/03 en su artículo 61 **"DEL REAJUSTE DE PRECIOS".**

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR el reajuste de precios del contrato firmado con **TAPERA Construcciones S.A., RUC Nº 435139-8,** siendo su propietario el Sr. José Domingo González Peña C.I. Nº 435139 para **CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE CONCEPCION** con un monto total de **Gs. 50.749.000** (Guaraníes cincuenta millones setecientos cuarenta y nueve mil),según la adenda de contrato cerrado.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal